CONGRESO GUANAJUATO
LXV LEGISLATURA

LXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA

26 DE JUNIO DE 2023

Iniciativa mediante la cual se reforma el tercer párrafo del artículo 10 y adicionan un inciso b a la fracción II del artículo 10, recorriéndose en su orden los subsecuentes y el artículo 25 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 526/LXV-I)

Propuesta de metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a:

- Fiscalía General del Estado.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

2. Solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas estudio de impacto presupuestal, señalando como plazo para su remisión 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

3. Consulta y participación ciudadana.

4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y/o concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa.

5. Reunión de la Comisión de Justicia para el análisis de la iniciativa con la participación de los funcionarios a quienes se solicite opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.